

INFO	HMP	EB	SB		
ACTION					
08 ABR. 2010					
FILE:	ICU/00/631/3(2000c)				
LOG No.	10E-0320				



TIPO DE REVISION:	PROYECTO NUEVO	<input type="checkbox"/>	FONDOS/S	62000 GEF 04000 TRAC 62040 GEF C/S
GENERAL	<input type="checkbox"/>		DONANTE/S	10003 GEF 00012 UNDP
MANDATORIA	<input type="checkbox"/>		AGENCIA/S IMPLEMENTADORA/S	001087 MAE
SUSTANTIVA	<input checked="" type="checkbox"/>	O	# ACTIVIDADES	12
			MONTO TOTAL	18.419.481,63

PROYECTO NUMERO: 00012293
 NOMBRE: Control de las Especies Invasoras en el Archipiélago de las Galápagos (ECU/00/G31)

presentado por:
 formato AWP
 cuadro de responsabilidades
 plan de compras
 plan de trabajo
 cronograma de actividades
 aprobación Finanzas Programa
 revisión Gerente Operaciones
 aprobación Coordinador Programa
 aprobación Representante Residente

JVT
 EB
 RG
 CP
 JMH

[Handwritten signature]

FECHA:
 FECHA:
 FECHA:

12/13/2010
 12/09/2010

1. PROPOSAL- APROBACION LUEGO DE PREPAC /CLEARING HOUSE

MINUTA PREPAC:
 OFICIAL DE PROGRAMA: JVT APROBADO:
 ASISTENTE A CARGO:

ANO	APROBADO	AUMENTO O DISMINUCION EN ESTA REVISION	TOTAL INCLUIDA EN ESTA REVISION	% DE UTILIZACION
2004				
2005				
2006				
2007				

Variación Presupuesto: NO SI
 Monto anterior: 18.419.214,60
 Variación: 267,03
 Total de presupuesto: 18.419.481,63

2 AWARD

FIRMADO POR CONTRAPARTE: FECHA: 12/13/2010
 FIRMADO POR RR: FECHA: 12/09/2010
 APROBADO /AWARD MOVED: EB

3 PROYECTO /PRESUPUESTO AL MODULO KK

[Handwritten note: Favor REQUISEROS Y RECORRER CODICIA]

[Handwritten signature]

4 COMUNICACIÓN

A. AGENCIA:
 B. CONTRAPARTE:
 UNDP QUITO:
 FILE PRODOC:
 OFICIAL DE PROGRAMA:
 FINANZAS PROGRAMA:

COMENTARIOS:

- a) Extender la duración del proyecto hasta octubre de 2010, para poder realizar las actividades en respuesta a la evaluación final.
- b) Ingresar el presupuesto 2010 de acuerdo al POA.



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Ecuador – Quito

Proyecto: 00012293
Título: Control de las Especies Invasoras en el Archipiélago de las Galápagos (ECU/00/G31)

Año de Inicio: Octubre 2001
Año de Fin: Octubre 2010

Presupuesto (US\$) 2010

Donante	Fondo	Valor
10003	62000	545,973.64
1. Total Presupuesto 2010		545,973.64
2. Total Gastos 2001 FIM (10003)		27,868.00
3. Total Gastos 2002 FIM (10003)		1'268,673.00
4. Total Gastos 2003 FIM (10003)		1'670,095.00
Subtotal Gastos 2004 ATLAS (10003):		2'805,831.61
Subtotal Gastos 2004 ATLAS (00012):		52,243.84
5. Total Gastos 2004		2'858,075.45
Subtotal Gastos 2005 ATLAS (10003):		2'923,943.28
Subtotal Gastos 2005 ATLAS (00012):		20,114.95
6. Total Gastos 2005		2'944,058.23
Subtotal Gastos 2006 ATLAS (10003):		2'320,692.62
Subtotal Gastos 2006 ATLAS (00012):		18,422.51
7. Total Gastos 2006		2'339,115.13
Subtotal Gastos 2007 ATLAS (10003):		845,896.46
Subtotal Gastos 2007 ATLAS (00012):		28,700.33
8. Total Gastos 2007		874,596.79
9. Total Gastos 2008		5'712,000.05
10. Total Gastos 2009		179,029.34
Total Fondos (62000):		18'300,000.00
Total Fondos (04000):		119,481.63
Total Gastos y Presupuestos (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)		18'419,481.63
CONTRIBUCIONES		
10. Total Contribución Fondos (62000):		18'300,000.00
11. Total Contribución Fondos (00012):		119,481.63
Total Contribuciones (10+11)		18'419,481.63
TOTAL PROYECTO		18'419,481.63

Modalidad de Ejecución:
NEX / HACT

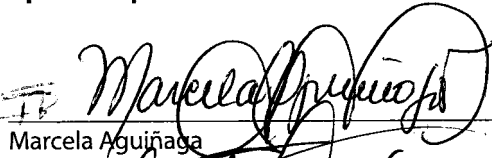
Agente implementador:
MAE

Tipo de Revisión:
Sustantiva P


Justificación:

- a) Extender la duración del proyecto hasta octubre de 2010, para poder realizar las actividades en respuesta a la evaluación final.
- b) Ingresar el presupuesto 2010 de acuerdo al POA adjunto.
- c) Cambiar los arreglos de implementación para que la ejecución se desarrolle bajo el Enfoque Armonizado de Transferencia de Efectivos (HACT por sus siglas en inglés).

Aprobado por:


Marcela Aguiñaga
Ministra del Ambiente


2010/03/17
Fecha


José Manuel Hermida
Representante Residente de UNDP


15/3/2010
Fecha



Annual Work Plan

Ecuador - Quito

Award Id: 00012293

Report Date: 3/12/2010

Award Title: PIMS 1349 BD: FULL CONTROL INVASIVE SPECIES GALAPAGOS

Year: 2010

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00012293	PIMS 1349 BD: FULL INVASIVE SP	CONTROL & ERRADICATIO			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	62000	GEFTrustee	72300	Materials & Goods	70,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	62000	GEFTrustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	70,000.00
		EDUCATION & PUBLIC AW			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	62000	GEFTrustee	71400	Contractual Services - Individ	23,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	62000	GEFTrustee	72300	Materials & Goods	42,000.00
		INSPECTION & QUARENTI			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	62000	GEFTrustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	55,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	62000	GEFTrustee	71400	Contractual Services - Individ	25,000.00
		PROJECT MANAGEMENT			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	62000	GEFTrustee	72100	Contractual Services-Companie	65,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	62000	GEFTrustee	72300	Materials & Goods	5,000.00
		RESEARCH, PRIORIZATIO			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	62000	GEFTrustee	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	10,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	62000	GEFTrustee	71400	Contractual Services - Individ	110,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	62000	GEFTrustee	74500	Miscellaneous Expenses	45,973.64
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	62000	GEFTrustee	71400	Contractual Services - Individ	25,000.00
		TOTAL						545,973.64		
GRAND TOTAL						545,973.64				

Resultado 3		PNG y FCD desarrollan, adoptan y aplican mecanismos eficientes para la erradicación y acciones de mitigación de El prioritarias																					
Productos	Actividades Planificadas para el presente año	Cronograma		Presupuesto 2010		Presupuesto desglosado por cuenta contable (GEF)																	
		Fecha inicio	Fecha terminación	GEF	COF	71200	71300	71400	71600	72100	72200	72300	72400	72500	72800	73100	73300	73400	74100	74200	74500		
Producto 3.1 según PRODOC Proyectos piloto de erradicación implementados y evaluados según las características ecológicas y biológicas de las especies invasoras	3.1.1 Comunicar los resultados científicos e intercambiar las experiencias prácticas en el manejo de especies invasoras a nivel local y mundial. Publicación de Atlas del proyecto Isabela en versión española y documento de "Buenas Prácticas"	abril	Julio	70.000,00																			
	3.1.2 Atender los requerimientos de infraestructura y equipos para cumplir con el protocolo de campo	Marzo	abril	70.000,00								70.000,00											
Subtotal Producto 3.2 INSERTAR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS	3.1.3																						
TOTALES				140.000,00							70.000,00											70.000,00	

77

Arreglos de implementación para adoptar el mecanismo de ejecución nacional bajo enfoque de transferencia armonizada de transferencias de efectivo – HACT por sus siglas en inglés

Nombre de proyecto: CONTROL DE ESPECIES INVASORAS EN EL ARCHIPIÉLAGO DE GALÁPAGOS

Número de proyecto en ATLAS: 00012293

Agencia ejecutora: MINISTERIO DEL AMBIENTE

Nombre y cargo de la contraparte designada: TANIA VILLEGAS – ASESORA DEL DESPACHO EN GALÁPAGOS

1. Antecedentes

Mediante oficio 0100-2009-D-MAE, la Ministra de Ambiente delega a la Subsecretaría de Planificación como instancia a cargo del proceso de adopción del enfoque armonizado de transferencias de efectivo, HACT por sus siglas en inglés, para los proyectos de ejecución nacional que el Ministerio de Ambiente ejecuta con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Se efectuó una evaluación de la capacidad de gestión financiera de la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) del Ministerio del Ambiente, que es la encargada de llevar la gestión operativa y financiera de los proyectos financiados con fondos de cooperación internacional. Se anexa el informe final de la evaluación.

La evaluación se efectuó en base en las Normas Internacionales de Auditoría (IAS), y la Normativa del Sistema de Administración Financiera del Ecuador. El objetivo de la evaluación fue obtener una certeza razonable de que la capacidad de gestión financiera de la UCP del Ministerio de Ambiente no tenga riesgos de carácter significativo y cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

La microevaluación realizada, consistió en la revisión del manejo financiero, las prácticas y los sistemas de control interno de la Unidad, la misma que cumplió lo siguientes objetivos:

- Establecer los puntos débiles y fuertes del sistema de gestión y las prácticas de manejo programático y financiero
- Identificar las esferas cuya capacidad debe fortalecerse.
- Establecer la modalidad para la transferencia de recursos.
- Establecer las actividades de garantía y su frecuencia.
- Establecer el nivel de riesgo:

El riesgo en general ha sido calificado de **tendencia Significativa, sin embargo existen esferas con riesgos Moderados**. La definición de riesgo significativo es la siguiente:

- a) **Significativo:** Pueden ser solucionados e implementados en el corto plazo, los aspectos jurídicos, programáticos, financieros y de control interno; o las actividades de seguimiento y garantía; previo al envío de las Transferencias de Efectivo.

En función de lo mencionado, la modalidad de transferencia de fondos más óptima y recomendada sería la de “Transferencia directa de efectivo / Anticipos”.

Una vez que el MAE haya resuelto los hallazgos listados en el anexo del citado informe de evaluación, se podrá iniciar la ejecución nacional bajo enfoque HACT.

2. Gestión del proyecto

Todas las transferencias de efectivo se basarán en los planes de trabajo anuales (AWP) acordados entre el MAE y UNDP.

Se solicitarán y liberarán transferencias directas de efectivo para períodos de ejecución que no excedan los tres meses. Se solicitarán y liberarán los reembolsos por gastos **previamente autorizados** trimestralmente o tras la finalización de las actividades. UNDP no estará obligado a reembolsar los gastos realizados por el MAE que excedan las cantidades autorizadas.

Las transferencias de efectivo se solicitarán mediante el formato de Autorización de desembolsos y y Certificación de gastos, FACE¹ por sus siglas en inglés. El FACE:

¹ Funding Authorization and Certificate of Expenditures



- Reemplaza todos los informes anteriores para requisición de fondos y reporte de gastos.
- Se utilizará para transferencia de fondos, reembolso a contrapartes y pagos directos.
- No se procesará sin la firma del
 - Subsecretaria/o de Planificación
 - Coordinador/a de la UCP
 - Contraparte designada del proyecto
 - Coordinador/a del proyecto
 - Oficial de Programa del ADS
- Estará alineado con las actividades incluidas en AWP.
- Contendrá una requisición de fondos deberá estar acompañada de estimaciones de costos detallados.

Junto con el FACE deberá llegar la planificación operativa del trimestre, que responda al AWP y al Plan Operativo Anual (POA) del proyecto, y el informe técnico de avance del trimestre anterior.

La transferencia se realizará a la cuenta TE MAE-PNUD ECUA/00/G31 – CONT. ESPECIES INVASORAS GALÁPAGOS 1122039

Tras la finalización de una actividad, los saldos no utilizados serán reprogramados de común acuerdo entre el MAE y UNDP, o reembolsados a UNDP.

Las modalidades de transferencia de efectivo, los montos de los desembolsos y el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía podrán reconsiderarse en el curso de la ejecución del programa, sobre la base de las conclusiones de la vigilancia del programa, el seguimiento de los gastos y la presentación de informes sobre éstos, y las auditorías.

3. Supervisión, garantía y evaluación

El MAE acuerda cooperar con UNDP en la supervisión de todas las actividades a las que están destinadas las transferencias de efectivo, y facilitará el acceso a los registros financieros pertinentes y el personal responsable de la administración del efectivo provisto por UNDP. Con esta finalidad, el MAE permitirá a UNDP la realización de las siguientes actividades:

1. Exámenes periódicos in situ de los registros financieros de la UCP, incluidas verificaciones al azar por el personal de UNDP y auditorías especiales por las empresas de auditoría, que podrán realizarse y documentarse regularmente o en respuesta a preocupaciones sobre el funcionamiento de los controles internos del MAE para transferencias de efectivo.
2. Supervisión programática de las actividades de conformidad con las normas y directrices de UNDP/GEF para las visitas in situ y el seguimiento sobre el terreno;
3. Auditorías programadas o especiales. UNDP establecerá un plan anual de auditoría de acuerdo con sus normas y procedimientos, y encomendará las auditorías que serán ejecutadas por servicios de auditoría privados, cuyos costos serán cubiertos por el presupuesto del proyecto. El MAE tendrá acceso a los términos de referencia de la auditoría. Deberá programarse por lo menos una auditoría durante el ciclo programático si se recibieron o desembolsaron (o se prevé recibir o desembolsar) más de USD500.000 en total en transferencias de efectivo de UNDP al MAE, en el período que abarca el plan de acción del programa del país, o si UNDP considera necesario aunque el MAE reciba menos de USD500.000. Si la macroevaluación determina que la entidad fiscalizadora superior está adecuadamente capacitada, ésta puede realizar las auditorías de los asociados gubernamentales. Si la entidad fiscalizadora superior no realiza las auditorías con la frecuencia establecida, se deberán contratar empresas de servicios de auditoría del sector privado para que las realicen de conformidad con las disposiciones del plan de acción del programa del país.

Para facilitar las actividades de garantía, el MAE y UNDP podrán acordar un instrumento de vigilancia del proyecto y de control financiero que permita compartir y analizar datos.

4. Compromisos del organismo de las Naciones Unidas

En el caso de transferencias directas de efectivo o de reembolsos, UNDP notificará al MAE la cantidad aprobada y desembolsará los fondos hasta siete días laborables tras la recepción del FACE previamente acordado.

MAE

UNDP no tendrá responsabilidad directa en relación con los arreglos contractuales concertados entre el MAE y un proveedor o tercera parte.

Si dos o más organismos de las Naciones Unidas suministran efectivo al MAE en el mismo proyecto, la ejecución, la vigilancia, el seguimiento financiero y las auditorías del programa se realizarán en conjunto o coordinación con dichos organismos de las Naciones Unidas.

5. Compromisos del gobierno

El MAE hará uso del FACE, que refleje las actividades del plan de trabajo anual, para solicitar la liberación de fondos o para recabar el acuerdo de que UNDP reembolsará o pagará directamente los gastos previstos. El MAE utilizará el formulario FACE para informar sobre la utilización del efectivo recibido.

El efectivo transferido al MAE deberá emplearse sólo para las actividades acordadas en los planes de trabajo anuales y en el documento de proyecto. El MAE no podrá hacer uso de los fondos para financiar actividades de otros proyectos con UNDP, ni con otros donantes, ni para actividades relacionadas con el presupuesto nacional del Estado.

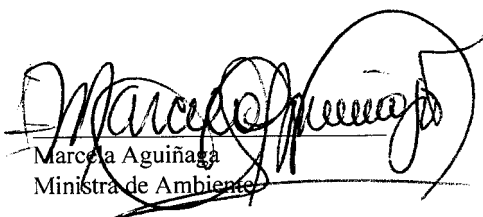
El efectivo recibido de UNDP deberá utilizarse de conformidad con las normas, las políticas y los procedimientos nacionales acordados con las normas internacionales, en particular para garantizar que el efectivo se emplee en las actividades acordadas en los planes de trabajo anuales, y que los informes sobre la utilización de todo el efectivo recibido se presenten a UNDP en un plazo de tres meses desde la recepción de los fondos. Si algunas de las normas, las políticas y los procedimientos nacionales no son coherentes con las normas internacionales, se aplicarán las reglamentaciones, las políticas y los procedimientos de UNDP.


Para facilitar las auditorías programadas y especiales, el MAE deberá suministrar a acceso oportuno a:

- Todos los registros financieros que establecen el registro de transacciones de las transferencias de efectivo suministradas por UNDP;
- Toda la documentación y el personal pertinentes relacionados con el funcionamiento de la estructura de control interno de las transferencias de efectivo del asociado en la ejecución.

Las conclusiones de todas las auditorías serán presentadas al MAE y a UNDP. A su vez, el MAE deberá:

- Recibir y examinar los informes de auditoría presentados por los auditores;
- Suministrar oportunamente una declaración de la aceptación o el rechazo de las recomendaciones de auditoría a UNDP
- Adoptar medidas oportunas para aplicar las recomendaciones de auditoría aceptadas.
- Informar sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones a los organismos de las Naciones Unidas (en los casos en que la entidad fiscalizadora superior realiza las auditorías, agréguese: y a la entidad fiscalizadora superior), trimestralmente (o según se haya acordado localmente).


Marcela Aguiñaga
Ministra de Ambiente


José Manuel Hermida
Representante Residente de UNDP

②

Fecha 03 DE MARZO DE 2010

Fecha

15/3/2010





FECHA: 23 de noviembre de 2009

REUNION : Reunión Tripartita Proyecto Especies Invasoras **LUGAR:** Sala piso 13, Casa Común ONU

ASISTENTES :

- Guido Mosquera, Viceministro, MAE
- Tania Villegas, Asesora de la Ministra para temas de Galápagos, MAE
- Ruth Boada, Encargada del Proyecto Especies Invasoras, MAE
- Diana Martucci, Directora de Cooperación, MAE
- Alexandra Maldonado, Coordinadora de Cooperación Multilateral, AGECI,
- Daniela Mora, AGECI
- Claudio Providas, Representante Residente Adjunto, UNDP
- José Vicente Troya, Gerente Área de Desarrollo Sostenible, UNDP
- María Mercedes Proaño, Asociada de Programa ADS, UNDP

COPIAS: tres

Informaciones compartidas

Iniciales de persona que informa	Información/Discusión
CP	Bienvenida por parte de UNDP y presentación de los participantes.
JVT	Presentación de José Vicente Troya del proceso de pre-evaluación final.
TV	<ul style="list-style-type: none"> • Indica que los consultores que llevaron a cabo la evaluación no tuvieron claro los contextos legales del país. • Una evaluación final debe posicionar el esfuerzo integral de erradicación, que no es solo la matanza de chivos, sino que incluye otros tipos de erradicación de fauna y flora. • El MAE está aplicando a USD1 millón de financiamiento de EEUU para incluirlo en el FEIG.
CP	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario aclarar que el carácter vinculante de la evaluación lo da la contraparte y UNDP, pero es necesario que se respondan a los objetivos del proyecto.
AM	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación final que se haga en el 2010 debería ser realizada en conjunto con especialistas locales.
TV	<ul style="list-style-type: none"> • El POA del año 2010 está ligado a los hallazgos de la evaluación. Se han priorizado ciertos temas, como el plan regional. Las instituciones en Galápagos han revisado la propuesta de POA y la han validado. • Para la evaluación final, los evaluadores deberán hablar castellano.
JVT	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de selección para la pre-evaluación se llevó a cabo dos veces. No se encontró personal especializado local ni de habla hispana. Fue necesario "relajar"

Handwritten signature/initials



	<p>las exigencias en cuanto al idioma.</p> <ul style="list-style-type: none"> •
CP	<ul style="list-style-type: none"> • Los evaluadores suelen producir recomendaciones generales. El proyecto no es la solución nacional para el tema de especies invasoras en el país o en el archipiélago. No podía responder todas las necesidades. Un proyecto es un paso pero no puede resolver un problema de desarrollo.
RB	<p>Presenta el POA del período enero – junio 2010., que fue retroalimentado sólo por dos co-ejecutores</p>
CP	<ul style="list-style-type: none"> • Solicita que las sistematizaciones sean hechas con miras a transferir capacidades, transferencia de conocimiento. UNDP tiene una metodología que puede apoyar en el tema.
MMP	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario definir el alcance la evaluación final en el espacio de la Tripartita. • Además, el proyecto empezará a ejecutarse bajo el enfoque HACT.
JVT	<ul style="list-style-type: none"> • El POA recoge los hallazgos en los temas de comunicación, fortalecimiento de AGROCALIDAD, POAs del plan de control total. • Lo que no se considera es: fortalecer las funciones de ICMR, mecanismo financiero para costos recurrentes para inspección y cuarentena, investigación de lugares prioritarios de especies invasoras, costeo del programa de erradicación.
GM	<ul style="list-style-type: none"> • La ejecución bajo enfoque HACT implica que los proceso de licitación se lleven bajo los lineamientos del INCOP (Instituto Nacional de Compras Públicas). • Preocupan los tiempos porque sólo hay seis meses para ejecutar el proyecto, pero las licitaciones pueden tomar más.
CP	<ul style="list-style-type: none"> • Es posible definir una estrategia de compras para que UNDP se haga cargo de ciertos componentes bajo la ejecución NEX actual. • No obstante, es necesario definir el alcance del apoyo de UNDP, porque los procedimientos también tienen plazos que cumplir. • Se propone una reunión de trabajo con los técnicos del MAE y con Unidad de Servicios a Programa de UNDP, para revisar los procesos que serían necesarios de acuerdo con las compras que define el POA.
AM	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicita dar prioridad al trabajo con mecanismos de ejecución nacional del INCOP. • Hacer las compras vía UNDP deberán ser la última opción.
JVT	<ul style="list-style-type: none"> • Se consultará al GEF para conocer cuál es el plazo máximo que el proyecto puede mantenerse abierto.
TV	<ul style="list-style-type: none"> • El MAE definirá el plan de adquisiciones. • Se pedirá a los técnicos de los coejecutores que participen en la ejecución del POA, aunque parece que la Fundación Charles Darwin no tiene interés. • El trabajo con los CIMEIs (5.2) debe incluir a Isabela. • Es necesario ajustar las estrategias de comunicación para los CIMEIs y AGROCALIDAD.
JVT	<ul style="list-style-type: none"> • De cara a la visita de Helen Negret, Asesora Regional de la Oficina UNDP/GEF a cargo del proyecto, solicita que el comité autorice ampliar al POA con sus comentarios.

Acuerdos:

- Reunión del equipo técnico del proyecto con Helen Negret el 25 de noviembre de 2009.
- Ajuste del POA según lo comentado en la reunión tripartita.

[Handwritten signature]



- Reunión entre UNDP y MAE para discutir el plan de adquisiciones.
- Una vez que el POA esté listo, se hará la revisión presupuestaria.



Guido Mosquera
Viceministro
Ministerio de Ambiente



Alexandra Maldonado
Directora de Cooperación Multilateral
AGECI



Claudio Providas
Representante Residente Adjunto
UNDP